Caneado Unio

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



NCRD / IEAY

PATENTES_COMERCIALES DIMECTOR DI

maan.-

DECRETO EXENTO №

CAUQUENES

Rodríguez Dominguez

ALCALDESA

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de BLANCA ROSA ILUFÍ FUENTES: para el otorgamiento de patente comercial giro: "Barbería - Peluquería", en calle Balmaceda Nº 329 Lc- 3, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 60 de fecha 12 de julio de 2021 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba su instalación, Certificado N° 045 de fecha 13 de mayo de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Contrato de Arrendamiento.
- 3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 300272 con giro comercial "Barbería - Peluquería" a nombre de BLANCA ROSA ILUFÍ FUENTES: ubicada en calle Balmaceda N° 329 Lc- 3, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
 - c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes